



II LEGISLATURA

# COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

**ASUNTO: Se solicita prórroga**

Ciudad de México a 11 de julio de 2022.

Oficio N° CCDMX/III/CAEV/052/2022

**DIP. HECTOR DIAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
II LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 260, párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted una prórroga por 45 días para emitir los dictámenes relativos a las siguientes iniciativas y Proposiciones de Punto de Acuerdo:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, presentada por el Diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, turnada a la Comisión Atención Especial a Víctimas para su análisis y dictamen.
- 2.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 49 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que suscribió la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, turnada a la Comisión Atención Especial a Víctimas para su análisis y dictamen.
- 3.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México que suscribió el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada a la Comisión Atención Especial a Víctimas para su análisis y dictamen.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 6 y la fracción tercera del artículo 35 de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México que suscribió la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, turnada a la Comisión Atención Especial a Víctimas para su análisis y dictamen.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los delitos en materia de trata de personas de la Ciudad de México y 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de

Fray Pedro de Gante N°15, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
Correo electrónico: [atención.victimias@congresocdmx.gob.mx](mailto:atención.victimias@congresocdmx.gob.mx)  
Teléfono: 5551301900 ext. 2433.



II LEGISLATURA

## COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



“2022 AÑO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”

México en materia de las obligaciones previstas para la aprobación y publicación del programa para proteger y asistir a las víctimas directas, indirectas, personas ofendidas y testigos y para prevenir y erradicar los delitos en materia de trata de personas en la Ciudad de México que suscribieron la Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el Diputado Royfid Torres González, integrantes de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, turnada a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Transparencia y Combate a la Corrupción para su análisis y dictamen.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Asistencia a Víctimas de Grupo - Dependencia y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión Coercitiva y Abusos en la Ciudad de México que presentó el Diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, turnada el día 28 de abril del año 2022 a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Salud para su análisis y dictamen.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la persona titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, considerar la Línea Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP) 800 5533 000, que es una herramienta de denuncia segura, confiable y gratuita, atendida las 24 horas por asesoras y asesores especializados, además de contar con un directorio con más de mil proveedores de servicios conformado por autoridades federales, locales, sociedad civil y academia, en la página oficial de la dependencia encargada de crear las políticas públicas para erradicar la trata de personas en la Ciudad de México, suscrito por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda del Grupo Parlamentario del PAN, turnada a la Comisión Atención Especial a Víctimas para su análisis y dictamen.

Lo anterior, toda vez que derivado de los procedimientos administrativos que ha realizado esta Comisión, se requiere la autorización de la prorroga a fin de estar en posibilidad de terminar el análisis exhaustivo a cada una de las iniciativas turnadas para no generar contradicciones de criterios y así emitir lo que en su derecho corresponda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS  
PRESIDENTE**

*Luis Chávez*

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.**